



IMAGEN DE VIDEO

El abogado Mijail Bonito al exponer en remoto ante la comisión de DD.HH. de la Cámara.

PRESTARÁ CONSEJO AL PRESIDENTE GABRIEL BORIC:

Mijail Bonito integrará comisión asesora para reformar el INDH

Por ley, hasta el jueves hay plazo para dar a conocer su creación. La Cámara de Diputados y el Senado ya eligieron a sus representantes.

Antes del jueves debe ser creada una "Comisión asesora para el fortalecimiento del Instituto de Derechos Humanos en Chile (INDH)", de carácter temporal, que tendrá por objetivo asesorar técnicamente al Presidente de la República, "respecto de las posibles modificaciones legales que pueden realizarse a dicho organismo, con el objeto de fortalecerlo, sobre la base de los Principios de París", se lee en la Glosa 30, de la Partida 50, del Tesoro Público, de la Ley de Presupuestos.

La medida permitió desbloquear los recursos para el INDH, ante críticas a su rol. Son cuatro comisionados que serán parte de la instancia, los que fueron elegidos por las respectivas comisiones de DD.HH. de ambas cámaras del Congreso: los diputados nominaron a Mijail Bonito y a Carolina Carrera; mientras que el Senado aprobó a Tomás Duval y a Óscar Rojas.

En su exposición ante los diputados, Bonito anticipó que el INDH debía estar libre de influencias políticas.